



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2024	
Recibido.....	13.27.....Hs.
Exp. N°.....	53360.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo la implementación del régimen tarifario especial para los servicios de energía eléctrica y de agua potable, durante todo el período 2024, destinado a las asociaciones civiles y/o entidades sin fines de lucro en las que se practiquen disciplinas deportivas de acuerdo con lo normado en los Decretos N° 1651/2016 y 1707/2020.


CELIA ISABEL ARENA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A través del presente proyecto de comunicación, procuramos que esta Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe inste al Poder Ejecutivo a la implementación de un régimen tarifario especial para los servicios de energía eléctrica y de agua potable durante todo el período 2024, con destino a las asociaciones civiles y/o entidades sin fines de lucro en las que se practiquen disciplinas deportivas de acuerdo con lo normado en el Decretos N° 1651/2016 y 1707/2020.

El Decreto N° 1651/2016 fue un mecanismo que nació para dar respuesta a la grave situación económico-financiera en la que se encontraban los clubes deportivos de toda la provincia durante los fuertes incrementos en el costo de la tarifa eléctrica –debido a la quita de subsidios nacionales a la vez que la Empresa Provincial de la Energía incrementaba la tarifa operativa– durante el período 2015-2019.

A raíz de esta situación, el gobierno de Santa Fe bonificó el 50% del consumo de energía eléctrica a los entonces más de 1.400 clubes censados en la provincia, aplicando el beneficio directamente sobre la factura.

Este mecanismo permitió una mejora en la tarifa diferencial con la que ya cuentan los clubes desde el año 2013. Asimismo, esta herramienta fue utilizada y potenciada en el año 2020 a través del Decreto N° 1707/2020, en el contexto de la difícil situación que debieron atravesar las instituciones deportivas en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el marco de la pandemia de COVID-19, destacándose la extensión del beneficio a una bonificación del 100% del costo de la energía para aquellos clubes de bajo consumo.

Ante los anuncios de incrementos en el costo que ya comienza a tener consecuencias perniciosas en la sociedad, la situación en los clubes deportivos de nuestra provincia necesariamente será repetida y, por lo tanto, pretendemos que el Estado Provincial sea garante de los derechos de todas y todos aquellos que desarrollan sus planes de vida y esparcimiento en instituciones deportivas.

Por ello es que sostenemos este proyecto en la profunda convicción de que nuestro compromiso con los clubes de la provincia, debe verse también reflejado en brindarle las herramientas para sortear las coyunturas económicas de dificultad.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Omar Perotti
Diputado Provincial

Sonia Martorano
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Walter Agosto
Diputado Provincial

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

Alejandra Rodenas
Diputada Provincial

Miguel Rabbia
Diputado Provincial

Veronica Porcelli Baró Graf
Diputada Provincial